ga Ruiz; Izquierda, entrando, con don Manuel Venegas Monge; Frente, con la C/ Huelva; y por el Fondo, con don Manuel Naranjo Cuesta.

- 6. Finca urbana, sita en C/ Huelva, núm. 9, con una extensión superficial de 112 m² que presenta los siguientes linderos: Por la Derecha, entrando, con don Teodoro Pozo Fernández; Izquierda, entrando, con doña Juana Rodríguez Franco; Frente, con la C/ Huelva; y por el Fondo, con don Manuel Naranjo Cuesta.
- 7. Finca urbana, sita en C/ Huelva, núm. 11, con una extensión superficial de 112 m² que presenta los siguientes linderos: Por la Derecha, entrando, con don Joaquín Martínez Gavilán; Izquierda, entrando, con don Antonio Ortega Ruiz; Frente, con la C/ Huelva; y por el Fondo, con don Manuel Naranjo Cuesta.
- 8. Finca urbana, sita en C/ Huelva, núm. 13, con una extensión superficial de 112 m² que presenta los siguientes linderos: Por la Derecha, entrando, con doña Carmen Garduño Barrera; Izquierda, entrando, con don Teodoro Pozo Fernández; Frente, con la C/ Huelva; y por el Fondo, con don Jesús López Márquez.
- 9. Finca urbana, sita en C/ Huelva, núm. 15, con una extensión superficial de 112 m² que presenta los siguientes linderos: Por la Derecha, entrando, con C/ Baldomero Olivencia; Izquierda, entrando, con don Joaquín, Martínez Gavilán; Frente, con la C/ Huelva; y por el Fondo, con don Jesús López Márquez.
- 10. Finca urbana, sita en C/ Huelva, núm. 17, con una extensión superficial de 112 m² que presenta los siguientes linderos: Por la Derecha, entrando, con Supermercado «Andalucía»; Izquierda, entrando, con la C/ Baldomero Olivencia; Frente, con la C/ Huelva; y por el Fondo, con doña Ana Gil Pizarro.

Tienen una valoración pericial cada una de ellas de 195.000 ptas.

Signatura Registral: Inscritas en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, tomo 786, libro 36, folios 26 y 27, finca 1.406 (de la finca matriz).

En su virtud, he resuelto:

- 1.º Prestar conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de diez viviendas de los bienes de propios del Ayuntamiento de Hinojos.
- $2.^{\circ}$  Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento de Hinojos.
- 3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- 4.º Contra esta Resolución podrá interponerse el Recurso Ordinario del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Consejera de Gobernación en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Huelva, 12 de julio de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

# **CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

RESOLUCION de 21 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se resuelve exigir el reintegro de las subvenciones concedidas a las Sociedades Cooperativas que se citan. Resolución de 21 de mayo, por la que la Consejería de Industria, Comercio y Turismo resuelve exigir el reintegro de las subvenciones concedidas, en virtud del art. 4.1 Decreto 148/94, de 2.8.94; Decreto 153/94, de 10.8.94; la Orden de 4.3.91, de la Consejería de Trabajo y Decreto 297/96, nombramiento Delegado Trabajo e Industria.

Expte.: AT.15.GR/92.

Solicitante: Mimbre y Junco, S. Coop. And. Lanjarón (Granada).

Subvención: 300.000 ptas.

Asunto: Resolución de Reintegro de la subvención concedida.

Expte.: AT.07.GR/96.

Solicitante: Radical Sport, S. Coop. And. Cenes de la Vega (Granada).

Subvención: 490.000 ptas.

Asunto: Resolución de Reintegro de la subvención concedida.

Granada, 11 de julio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 19 de junio de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hacen públicas las cuatro subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, el Decreto 289/95, de 12 de diciembre sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1996 y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 23 de diciembre de 1987, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las cuatro subvenciones concedidas a las empresas que en el anexo se indican y en la cuantía que en el mismo se relacionan, para su instalación en la Z.A.E. de la Franja Pirítica de Huelva.

Sevilla, 19 de junio de 1996.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

### ANEXO

Núm. Expte.: H/151.

Beneficiario: Muebles Manolita, S.L.

Municipio y provincia: Valverde del Camino (Huelva).

Importe subvención: 728.047 ptas.

Núm. Expte.: H/166.

Beneficiario: Sport y Equitación Valverde, S.L.

Municipio y provincia: Valverde del Camino (Huelva).

Importe subvención: 3.719.589 ptas.

Núm. Expte.: H/168.

Beneficiario: Hermanos Velázquez Cañado, S.A. Municipio y provincia: Aroche (Huelva).

Importe subvención: 5.514.598 ptas.

Núm. Expte.: H/195.

Beneficiario: Muebles Braulio Esteban Márquez. Municipio y provincia: Corteconcepción (Huelva).

Importe subvención: 3.463.980 ptas.

RESOLUCION de 20 de junio de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, el Decreto 289/95, de 12 de diciembre sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1996 y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 7 de octubre de 1987, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la Z.A.E. del Noroeste de la provincia de laén.

Sevilla, 20 de junio de 1996.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

### ANEXO

Núm. Expte.: J/246.

Beneficiario: Lógica Eficacia Natural, S.A. Municipio y provincia: Guarromán (Jaén). Importe subvención: 11.622.510 ptas.

RESOLUCION de 24 de junio de 1996, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se hace pública la concesión de la subvención específica por razón del objeto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 y 5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1994, prorrogado para 1996 por Decreto 289/95, de 12 de diciembre, este Consejo ha resuelto dar publicad a la subvención específica concedida a los agentes sociales por su participación, como miembros, en los Organos Colegiados del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, en las siguientes cuantías:

A la Confederación de Empresarios de Andalucía, 11.739.000 ptas.; a la Unión General de Trabajadores de Andalucía, 5.869.500 ptas.; a Comisiones Obreras de Andalucía, 5.869.500 ptas.

Sevilla, 24 de junio de 1996.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

> RESOLUCION de 24 de junio de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, el Decreto 289/95 de 12 de diciembre sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1996, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 23 de diciembre de 1987, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la Z.A.E. de la Franja Pirítica de Huelva.

Sevilla, 24 de junio de 1996.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

## ANEXO

Núm Expte.: H/201.

Beneficiario: Juan Macías Jabugo, S.A. Municipio y provincia: Jabugo (Huelva). Importe subvención: 1.280.276 ptas. RESOLUCION de 27 de junio de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hacen públicas las cinco subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, el Decreto 289/95 de 12 de diciembre sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1996, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 7 de octubre de 1987, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las cinco subvenciones concedidas a las empresas que en el anexo se indican y en la cuantía que en el mismo se relacionan, para su instalación en la Z.A.E. del Noroeste de la provincia de Jaén.

Sevilla, 27 de junio de 1996.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

### ANEXO

Núm Expte.: J/242.

Beneficiario: Pinarcam, S.A.L.

Municipio y provincia: Santa Elena (Jaén). Importe subvención: 2.614.325 ptas.

Núm Expte.: J/258. Beneficiario: Alvic, S.A.

Municipio y provincia: Alcaudete (Jaén). Importe subvención: 23.475.000 ptas.

Núm Expte.: J/273.

Beneficiario: M. Sangar, S.L.

Municipio y provincia: Torredelcampo (Jaén). Importe subvención: 7.081.983 ptas.

Núm Expte.: J/280.

Beneficiario: Toxi-Muebles, S.C.A.

Municipio y provincia: Torredonjimeno (Jaén).

Importe subvención: 5.400.924 ptas.

Núm Expte.: J/285.

Beneficiario: Alvarez Montajes Eléctricos, S.A.

Municipio y provincia: Martos (Jaén). Importe subvención: 6.858.880 ptas.

RESOLUCION de 5 de julio de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, el Decreto 289/95 de 12 de diciembre sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1996, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 7 de octubre de 1987, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la Z.A.E. del Noroeste de la provincia de Jaén.

Sevilla, 5 de julio de 1996.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.